



MEMORANDUM – PNRP-SDA-904-2023

PARA: Msc. Edna Vásquez
Comprador Público Certificado No. 0027

DE: Lic. ANA BESSY OYUELA
Sub-Dirección Administrativa PNRP

FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Asunto: Certificación de calidad y visto bueno de F-I-008

Por medio de la presente y en cumplimiento al Art. 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicita la certificación de calidad y su firma de Comprador Público Certificado (CPC) previo a la publicación de los documentos que se describe a continuación:

1. *Formulario F-I-008 de Solicitud de Autorización de compra por fuera de Catálogo Electrónico referente a tintas.*

Para su revisión y aprobación como Comprador Público Certificado de esta institución.

Se acompañan los documentos de respaldo para la certificación solicitada.

Sin más particular.

Formulario F-I-008

**Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año)
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

1. Datos de la Institución	
Nombre de la Institución:	Programa Nacional para la Reducción de Perdidas / ENEE
Unidad de Compra que solicita el producto:	Adquisiciones
Dirección:	Centro Cívico, Torre 1, Piso 21
Teléfono:	9486-1297
Correo Electrónico:	gabriel.oviedo@pnrp.hn

Artículo 12.- Compra en el Catálogo Electrónico. Los entes adquirentes, deben considerar como primera opción de compra, los productos o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico. En caso de que, en el Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de la compra, el ente debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento.

2. Datos de la Compra			
Producto a adquirir:	Cantidad a adquirir	Número de Renglón aprobado en el PACC:	Monto Presupuestado
Tinta Liquida Epson T11A120 (NEGRO), T11A220 (CELESTE), T11A320 (MAGENTA), T11 A420 (AMARILLO)	140	37	160,000.00
Tinta EPSON T504120 (NEGRO), T504220(CYAN), T504320 (MAGENTA), T504420 (AMARILLO)	130	37	30,000.00
3. Datos del Producto			
Encontró un producto similar dentro de Catálogo Electrónico (Mencione cuales):	NO		
Por que el producto que esta dentro de Catálogo Electronico no satisface su necesidad	Porque la tinta que aparece en Catalogo Electronico no es para los modelos de impresoras que tenemos en el PNRP.		

Formulario F-I-008

**Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año)
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

Justifique técnicamente, con documentación fehaciente las características del producto a adquirir:
(anexar al presente documento dictamen técnico del por que el producto no cumple)

4. Condiciones más ventajosas por fuera del Catálogo Electrónico

Indicar Datos del Proveedor

	Proveedor	Monto cotizado
Indique los proveedores que le brindan el producto solicitado (Adjuntar Cotización)		

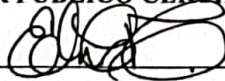
5. Visto Bueno por: Comprador Público Certificado (CPC)

Revisado por:

Nombre: EDNA CELESTHE VASQUEZ CRUZ

Puesto: COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO

Firma y Sello




Fecha 11/09/2023

6.. Solicitado por: Gerente Administrativo o su equivalente.

Solicitado por: SUD DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre: ANA BESSY OYUELA

Puesto: SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Firma y Sello




Fecha 11/09/2023

7. Campo Reservado para ONCAE (No llenar)

Formulario F-I-008

**Indicar número de formulario, (número/siglas de institución/año)
Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico**

Presenta declaración jurada	<input type="checkbox"/>
Fecha	_____
Nombre	_____
Analista de Compras Estratégicas (Revisado)	_____
Firma	_____
Observaciones:	_____

Lunes 11 de septiembre 2023

Dictamen técnico

Por medio de la presente se notifica que los suministros de tinta usados por las impresoras del PNRP deben ser únicamente del modelo compatible, según cuadro resumen siguiente:

Modelo Impresora	Modelo de Tinta compatible Color negro	Modelo de Tinta compatible Color magenta	Modelo de Tinta compatible Color Cian	Modelo de Tinta compatible Color Amarillo
L4260	T 504/120	T504/320	T504/220	T504/420
WF-C5800	T11A/120	T11A/320	T11A/220	T11A/420

Saludos cordiales.



Cesar Gustavo Erazo Amaya

Jefe de TI

Contacto: soportetic@pnrp.hn
Centro Cívico Gubernamental Torre 1, Piso 21
Jefatura de Tecnología de la información

**DECLARACIÓN JURADA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS NO DISPONIBLES EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO
PARA SOLICITUD DE COMPRAS POR FUERA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

(Este documento solo puede ser firmado por el Gerente Administrativo o similar de la institución)

Yo Ana Bessy Oyuela, mayor de edad, de estado civil soltera, desempeñándome en el puesto de subdirectora Administrativa, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801197614173 mediante la presente **DECLARACIÓN JURADA** por este acto **DECLARO BAJO JURAMENTO**:

- 1.- Que mi persona ha verificado que dentro del Catálogo Electrónico de: **Suministros para impresora, fax y fotocopiadora**, no existe ningún bien o servicio con características no exactas al solicitado, cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra.
- 2.- Declaro que no se encontró el bien o el servicio que más se asemeje al requerimiento.
- 3.- Declaro y expreso tener conocimiento de todos aquellos procesos de compra de bienes y servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, serán nulos.
- 4.- Declaro que la presentación física o electrónica de la presente declaración con evidencia y sello de recibido (en caso de ser físico) y vía electrónica con evidencia del (GLPI/CAU) por parte de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **una responsabilidad para mi persona**.
- 5.- Declaro que la solicitud de autorización de compra por fuera enviada para el Formulario F-I-008 No. 01 la ONCAE revisará para que posteriormente pueda ser autorizada o denegada.
- 6.- Declaro que tengo conocimiento que de identificarse una omisión a la legislación vigente, la ONCAE notificará al suscriptor, a la máxima autoridad de la institución y a las instancias de control interno y fiscalización pertinentes.

Para aquellos casos en que la solicitud esté conforme a lo antes establecido y de no recibir notificación por escrita o electrónica de la ONCAE en el término de quince (15) días hábiles, se entiende como una **NO OBJECIÓN A LA COMPRA POR FUERA**; debiendo realizar el proceso conforme a las modalidades de contratación establecidas (Art. 38 Ley de Contratación del Estado).

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023.

Institución: Programa Nacional para la Reducción de Perdidas / ENEE

Unidad Ejecutora: Programa Nacional para la Reducción de Perdidas

Nombre Completo Gerente Administrativo o Similar: Ana Bessy Oyuela

Firma y Sello: